



19 de diciembre de 2011

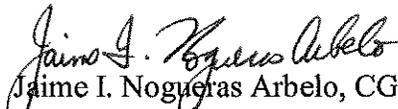
Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE  
Directora  
División de Auditorías Tecnología de Información  
Oficina del Contralor de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Acompaño el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-7)* para el *Informe de Auditoría TI-10-05* sobre la recomendación 3.a. dirigida al Director Ejecutivo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

De necesitar información adicional, favor de comunicarse conmigo al (787) 753-0964 o por correo electrónico a la siguiente dirección: [jnoguera@aca.gov.pr](mailto:jnoguera@aca.gov.pr).

Cordialmente,

  
Jaime I. Noguera Arbelo, CGAP  
Auditor Interno

Anejo



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: TI-10-05 Número de unidad: 5010 Entidad auditada: Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)

Fecha del informe: 24 de agosto de 2009 Período auditado: 1 de junio de 2007 al 27 de noviembre de 2009

Indique:  PAC  ICP - 7

Funcionario enlace: Jaime I. Nogueras Arbelo Puesto: Auditor Interno Teléfono: 787-753-0964  
 Funcionario principal o su representante: Julio Alicea Vasallo Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-759-8989

**CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA**

  
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 12/12/2011

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p><b>Recomendación 3</b>            Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director del DI para asegurarse de que:  <b>Recomendación 3.a</b>            Prepare y someta, para su consideración y aprobación, un plan de seguridad en el que se establezcan los proyectos, las tareas y las actividades requeridos para proteger al personal y a los activos de sistemas de información. Una vez aprobado, asegurarse de que se divulgue a los funcionarios y a los empleados concernidos, y se realicen pruebas periódicas del mismo. [Hallazgo 2]</p>	<p>De esta recomendación queda pendiente el que se realicen las pruebas periódicas al Plan de Seguridad.             El Director de la Directoría de Informática se encuentra en el proceso de identificar las actividades dentro del Plan de Seguridad a las cuales deberán realizarse pruebas periódicas. El personal seleccionado será el encargado de llevar a cabo las pruebas periódicas. Estimamos que para el último trimestre del año fiscal 2011-2012 se completará este proceso por lo que solicitamos den por cumplimentada esta recomendación y le den seguimiento en una próxima auditoría.</p>	<p>Cumplimentada.</p>